



FIRMADO POR

El Secretari de l'Ajuntament de Sagunt
Emilio Olmos Gimeno
25/07/2025



NIF: P4622200F

Secretaria General

La Junta de Gobierno Local, en la sesión ordinaria que tuvo lugar el día 25 de julio de dos mil veinticinco, adoptó entre otros, el acuerdo siguiente:

30. EXPEDIENTE 2351956F: EXPTE. N° 12/25 GENERACIÓN DE CRÉDITO DEPORTES XLVIII JOCS ESPORTIUS COMUNITAT VALENCIANA 2024-2025

1) En la ORDEN 91/2016, de 27 de diciembre, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a las entidades locales que organicen competición intermunicipal dentro de los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana, cuyo objeto es la concesión de subvenciones a ayuntamientos y determinadas entidades de ámbito local para fomentar y organizar la competición intermunicipal de los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana de las distintas modalidades deportivas.

El artículo 10 de las referidas bases, regula la compatibilidad de esta subvención con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedentes de cualesquiera administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales, de modo que el importe de las subvenciones en ningún caso podrá ser de tal cuantía que, aisladamente o en concurrencia con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos, supere el coste de la actividad subvencionada. En tal caso, la entidad beneficiaria deberá comunicarlo a la dirección general con competencias en materia de deportes y reflejarlo en la documentación que se presentará como justificación de la subvención.

2) En la RESOLUCIÓN de 29 de noviembre de 2024, de Presidencia de Generalitat, por la cual se convocan subvenciones destinadas a las entidades locales que organizan una competición intermunicipal dentro de los XLIII Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana en el curso/temporada 2024-2025, se determina lo siguiente:

- El objeto de las ayudas es la concesión de las subvenciones destinadas a ayuntamientos y determinadas entidades de ámbito local para fomentar y organizar la competición intermunicipal de los XLIII Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana de las diferentes modalidades deportivas.
- Estas subvenciones tienen como finalidad ayudar en la financiación de los gastos ocasionados, desde el 1 de septiembre de 2024 hasta el 31 de agosto de 2025, en la organización de las fases intermunicipales de los Jocs Esportius que se hagan coincidiendo con el curso escolar o temporada deportiva.
- El proyecto de presupuestos de la Generalitat para el ejercicio 2025 prevé una línea de subvención S0473, en la aplicación presupuestaria G01050208 457A00, dotada con un importe de 220.000,00 euros.
- El plazo de presentación de las justificaciones concluye el 30 de septiembre de 2025. Si fuera necesario retrasar esta fecha, se indicaría en la resolución de concesión; sin embargo, no puede ser posterior a la conclusión del ejercicio presupuestario 2025.

3) Por acuerdo número 3 de la Junta de Gobierno Local de fecha 27 de diciembre de 2024 el Ayuntamiento se compromete a financiar la parte del presupuesto no subvencionado por la Dirección General del Deporte y necesario para el desarrollo de la actividad.

4) Mediante RESOLUCIÓN de 3 de julio de 2025, del director general de Deporte, se concedieron las subvenciones destinadas a las entidades locales que organizan competición intermunicipal dentro de los XLIII Juegos Deportivos de la Comunitat Valenciana en el curso o la temporada 2024-2025, y entre otras al Ayuntamiento de



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AA DFVY Q4YP 394U 39JR

Acuerdo nº 30 JGL 25.07.2025 - SEFYCU 6919884

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

El Secretari de l'Ajuntament de Sagunt
Emilio Olmos Gimeno
25/07/2025



NIF: P4622200F

Secretaria General

Sagunto la cantidad de 10.256,00 euros.

5) Del presupuesto para la solicitud de subvención presentada se desprende que los gastos previstos están destinados a sufragar gastos de nóminas de personal afecto al proyecto y gastos de seguridad social del personal afecto al programa.

6) En la previsión de ingresos de los Presupuestos del 2024 y 2025 no se ha considerado ningún ingreso por los conceptos objeto de este expediente.

A la vista de todo lo expuesto y de conformidad con el informe-propuesta de la Oficina Presupuestaria, la Junta de Gobierno Local sin que se promueva debate, por unanimidad, ACUERDA:

ÚNICO. – Aprobar la modificación de créditos según el siguiente detalle:

Anualidad 2025 - Aplicaciones cuyo crédito se aumenta

Aplicación Presupuestaria			Descripción	IMPORTE	CENTRO GESTOR
Org.	Pro.	Eco.			
440	3410	12000	Sueldos del grupo A1	10.256,00	33-DEPORTES
TOTAL AUMENTOS				10.256,00	

Anualidad 2025 - Recursos que financia el crédito

Aplicación Presupuestaria		Descripción	IMPORTE	Proyecto
Org	Eco			
440	45080	Subvención XLIII Jocs Esportius Comunitat Valenciana 24-25	10.256,00	2025/3/DEPOR/2
TOTAL FINANCIACIÓN			10.256,00	

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos oportunos.



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AA DFVY Q4YP 394U 39JR

Acuerdo nº 30 JGL 25.07.2025 - SEFYCU 6919884

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2